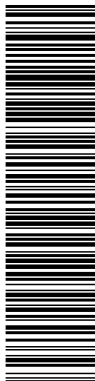


DOCUMENTO INFORME: Exp 566_23 Informe justificativo baja anormal v3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SAT6S-PORV2-10GP8 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 22/02/2024 09:27	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA**  
Av. Tomás Romero de Castilla, 2 · 06011 Badajoz  
t. 924 212 244 | t. 924 212 246  
email: transicionecologica@dip-badajoz.es

### **INFORME JUSTIFICATIVO DE BAJA ANORMAL**

En relación con el **Expediente 566/23** denominado **"Asistencia técnica para la gestión y dinamización de la presencia del Área de Transición Ecológica y CCSEA La Cocosa en redes sociales"** referente a la justificación de la baja desproporcionada por parte de la empresa "NICOLÁS LAVADO", una vez vista la documentación presentada por la empresa para la justificación de baja en presunción de anormalidad se detecta que:

La empresa "NICOLÁS LAVADO" cuenta con costes fijos bajos en la actividad laboral, demuestra tener la capacidad para optimizar el proceso productivo al poder simultanearlo con la actividad principal de la empresa y posee una amplia experiencia profesional acumulada. Considero justificación suficiente de la baja ofertada siendo lo más significativo de la justificación presentada :

#### ***a) Carecer de gastos fijos significativos***

- No dispone de local afecto a la actividad que evita tener que asumir costes como alquiler, seguros, pago de suministros (luz, agua, comunicaciones, ...), etc.
- Amplio equipamiento informático y audiovisual suficiente totalmente amortizado por lo que no necesita inversión para llevar a cabo los trabajos asignados.

#### ***b) Optimización del proceso productivo***

- Puede simultanear el servicio objeto del contrato con su actividad principal. Es la principal solución técnica que justifica la oferta económica presentada.

#### ***c) Experiencia acumulada***

- Experiencia acreditada en los últimos diez años en los medios audiovisuales, las redes sociales y el marketing digital, tanto poniendo en marcha y gestionando un medio propio como realizando asistencias técnicas a administraciones locales.

Por todo esto se informa que a juicio de los servicios técnicos existen motivos suficiente para aceptar la justificación aportada por la empresa "NICOLÁS LAVADO" en el proceso de contratación que nos ocupa, por lo que se propone que se adjudique el contrato a la citada empresa.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica